	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

RADICADO:
2022CS031038-1
FECHA: 2022-07-14

Pitalito, Julio 14 de 2022

Doctor:
GERMAN CALDERON CALDERON
Secretario de Gobierno e Inclusión Social
Secretaría de Gobierno

Asunto: Delegacion de supervision contrato N° 301 de 2022.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que se celebró en la plataforma de Secop II el contrato de administración de recursos **N°301 de 2022,** con el **RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL ROSAL**, según proceso **MP-SGIS-RE-CE-382-2022**, me permito delegar para la supervisión del contrato de la referencia en lo concerniente a la parte técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica; sobre el cumplimiento del objeto; para lo cual podrá consultarlo junto con sus anexos en la plataforma del SECOP II.

Así mismo les recuerdo que el Estatuto Anticorrupción establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal y disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se derivan de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Atentamente,

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Jefe Oficina Contratación

COPIA: Técnico Administrativo, MARIBEL PUENTES MEDINA, Oficina de Contratación

Proyectado por: NOELIA MENESES ALMENDRA, Técnico Administrativo

Revisado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS,	Aprobado por: MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS
Cargo:Jefe Oficina Contratación, Jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación